Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2021 13:36:54 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 04 de Febrero del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000104-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03E0-20210000002, relativo a la solicitud de aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Examen Virtual para acreditar el conocimiento de un Idioma Extranjero o Lengua Nativa: Nivel Básico y/o Intermedio para la obtención del Grado Bachiller.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000023-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 12 de enero de 2021, se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del EXAMEN VIRTUAL PARA ACREDITAR EL CONOCIMIENTO DE UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA EN EL NIVEL BÁSICO Y/O INTERMEDIO, PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, con código autogenerado: 0HVP-2101020, de fecha 30 de diciembre de 2020, a cargo del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

Que mediante Hoja de Envío N.° 000080-2021-R/UNMSM de fecha 1 de febrero de 2021, el Jefe de la Unidad de Proyección de Resoluciones Rectorales de Secretaría General, señala que el número del expediente no coincide con los antecedentes.

Que en la precitada resolución de decanato se ha verificado que no se visualiza el número de expediente, al ser sobrepuesta por el número de la resolución de decanato que registra automáticamente el Sistema de Gestión Documental (SGD) y, con el propósito de continuar con el trámite, es necesario dejar establecido que el registro del expediente es el N.°F03E0-20210000002.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1° DEJAR ESTABLECIDO que la Resolución de Decanato N.° 000023-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 12 de enero de 2021, al ser sobrepuesta con la numeración automática de la resolución que registra el Sistema de Gestión Documental (SGD), no se visualiza el registro del expediente N.° F03E0-20210000002, que corresponde a este trámite.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. ALICIA BLANCA PACHECO MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por PACHECO MORALES Alicia Blanca FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.02.2021 11:52:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FTCNGGV**